



DON RAÚL SÁNCHEZ ROMÁN, SECRETARIO DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.-

C E R T I F I C A: Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 22 de junio de 2.017, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

... Visto el acta de la Mesa de contratación de fecha 08/06/2017 para la concesión de ocupación y explotación de los Quioscos ubicados en el Polideportivo Fernando Luna y Parque los Pinos, y presentado en plazo por el licitador propuesto la documentación requerida, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Mesa de Contratación de 08/06/2017 constituida al efecto y con el siguiente resultado,

LICITADOR	PRECIO	PUNTOS
D ^a M ^a Juana Chaparro López	1.705,00 €	100
D ^a Gema Reverte Zorrilla	1.312,00 €	56,57

SEGUNDO: Adjudicar a D^a M^a Juana Chaparro López la la concesión de ocupación y explotación de los Quioscos ubicados en el Polideportivo Fernando Luna y Parque los Pinos, por ser la oferta económicamente más ventajosa, en la cantidad de 1.705,00 €, y emplazarle para la formalización del contrato en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la formalización del contrato.

CUARTO: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil del contratante y comunicación a la Intervención Municipal.

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Ruiz Lucas, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., cuyo original figura en el borrador del acta sin transcribir al correspondiente libro, en Villanueva de los Infantes a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.



Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.